



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 6725

CHILLAN VIEJO, 27 de Diciembre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 26 de Diciembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 3476 /03.07.2013, N° 4225 /14.08.2013 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Cecilia García Contreras	Enfermera	Dev. Tiempo	02:30 hrs.am.	30/12/2013
Caroline Sepúlveda Navarrete	Enc. RR.HH.	Dev. Tiempo	02 hrs. am	30/12/2013
Blanca Ovando Silva	Auxiliar Aseo	Administrativo	01 día	31/12/2013
María Díaz Gallegos	TENS	Administrativo	2 días	30 y 31/12/2013
Jenaro Aravena Aravena	Chofer	Administrativa	01 día	31/12/2013
Carola Erices Soto	Matrona	Administrativo	½ día am.	31/12/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/AM/CSN/leo

Distribución:- Secretaría Municipal, Departamento salud